



REF: "CAMBIO PATENTE COMERCIAL DE
PROVISORIA A DEFINITIVA"

ANTUCO, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000501 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 05360 de fecha 18-07-2025, que otorgó Patente Provisoria al contribuyente.
- El Informe Sanitario y/o informes técnicos favorables emitidos, La Resolución Sanitaria N°2508286491 de fecha 29/07/2025.
- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento definitivo de la actividad comercial a nombre de **COMERCIAL VILO SPA**, RUT N° 77.757.018-8, con Domicilio en Calle José Manzo de Velasco N° 110- Antuco.
- Que, se ha cumplido el plazo de la patente provisoria según lo estipulado en el Art. 26, Decreto ley 3063 de 1979. Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA, al contribuyente que se individualiza:

- Nombre/Razón Social:** COMERCIAL VILO SPA
- RUT:** 77.757.018-8
- Actividad:** ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS
- Dirección:** Calle José Manzo de Velasco N° 110- Antuco
- Rol de Patente:** N° 8-00001

2. ANÚLESE, el Decreto Alcaldicio N° 5360 de fecha 18/07/2025 que otorgaba la patente provisoria, por haberse cumplido la finalidad del mismo.

2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



LEONEL FUENTES VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CRP/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Sección Transito y Patentes

RESOLUCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL N° 1276 DE 2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
RUT	: 077757018-8
RAZÓN SOCIAL	: COMERCIAL VILO SPA
DIRECCIÓN	: JOSE MANZO DE VELASCO 110
CAPITAL CONTRIBUYENTE	: 5,000,000

DATOS DE LA PATENTE			
N° PATENTE	: 800001	TIPO PATENTE	: PROVISORIAS
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA		
CLASE DE ALCOHOL	:		
ACTIVIDAD	: ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS	N° GIROS	: 2
CALLE	: Jose Manzo de Velasco 110	POBLACIÓN	:
U.VECINAL	:	LOCALIDAD	: ANTUCO
TIPO CAPITAL	: CAPITAL PRESENTADO	%	: 100
MONTO CAPITAL	: 5,000,000	CAPITAL PRESUNTO	:
FECHA PRES.	:	N° TRAB.	: 1
FOLIO	:		
FECHA OTORGAMIENTO	: 02/07/2025	FECHA TERMINO	:
FECHA INICIO	: 10/05/2023		
ACTIVIDADES			
ESTADO PATENTE	: VIGENTE	ROL S.I.I PROPIEDAD	: 158-10
TASA DIFERENCIADA	: 0	NUMERO INTERNO	:
RESOLUCIÓN SANITARIA	:	FECHA	:
CALIFICACION	:	FECHA	:
SERV.SALUD			

DATOS SEGÚN ORDENANZA			
ASEO.	: ASEO.COMERCIO.URBANO.	I.U.T.	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	:
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS				
NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT	: 077757018-8
NOMBRE	: COMERCIAL VILO SPA
DIRECCIÓN	: JOSE MANZO DE VELASCO 110
COMUNA	:
TELEFONO 1	: TELEFONO 2 :

DATOS DE PROPAGANDAS	
DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS

PAOLA SALAZAR ALMENDRAS
ENC. SECCION TRANSITO Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "OTORGA PATENTE COMERCIAL"

ANTUCO, 18 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 005360
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Patente, de fecha 30-05-2024, a nombre de **COMERCIAL VILO SPA**, R.U.T. N° 77.757.018-8, con Domicilio en Calle José Manzo de Velasco N° 110- Antuco.

DECRETO:

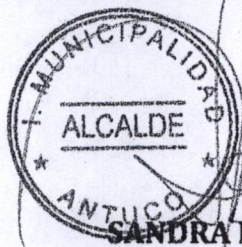
1.- **OTÓRGASE**, Patente Comercial Provisoria, con giro de "**ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS**", adjudicándose el **ROL N° 8-00001**, a nombre de **COMERCIAL VILO SPA**, R.U.T. N° 77.757.018-8, quien realizará dicha actividad en la dirección antes indicada, mientras se otorga la Resolución Sanitaria de parte de la SEREMI DE SALUD del Bio Bio.

2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/RTM/pja
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Sección Transito y Patentes